

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL

UN LIBRARY

DEC 8 1976

UN/SA COLLECTION



Distr.
LIMITADA

A/C.3/31/L.46
6 diciembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 120 del programa

COOPERACION Y ASISTENCIA EN LA APLICACION Y MEJORAMIENTO
DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA LAS MASAS A LOS FINES
DEL PROGRESO SOCIAL Y EL DESARROLLO

Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia:
proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1778 (XVII), de 7 de diciembre de 1962, y convencida de que el desarrollo de sistemas nacionales de información desempeñará una importante función en la promoción de oportunidades para que los pueblos de las naciones en desarrollo participen plenamente en el desarrollo nacional, así como en la promoción de la cooperación internacional, incluidos los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional,

Recordando asimismo su resolución 3148 (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973, y convencida de que el mejoramiento de los sistemas de información para las masas contribuirá en gran medida a conservar y enaltecer los valores culturales de cada país y constituirá uno de los métodos más eficientes para transmitir conocimientos científicos y tecnológicos, así como los valores culturales de cada país,

Deseosa de que se estudien los beneficios de la cooperación y la asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas de información para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo con miras a difundir tales beneficios a todos los países, independientemente de la etapa que hayan alcanzado en su desarrollo económico y social,

Reconociendo las importantes contribuciones hechas y los significativos papeles desempeñados por los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las comisiones económicas y sociales regionales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones regionales de formación de investigación en la prestación de asistencia a los países en desarrollo en la esfera de la información para las masas,

76-26147

/...

2/11

Conveniencia de que el examen de la cooperación y la asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas de información para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo allanará el camino para una mejor cooperación internacional en la esfera de la información para las masas,

1. Invita a los Gobiernos interesados a que presten la debida atención al fortalecimiento de los sistemas de información en el marco de sus planes generales de desarrollo;

2. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que continúe e intensifique su programa para el desarrollo de los sistemas de información;

3. Pide al Secretario General que, en colaboración con los organismos especializados interesados y otras organizaciones interesadas, presente un informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones sobre los progresos que se hayan alcanzado en la esfera mencionada, informe que utilizará como base de las deliberaciones que se celebren en ese período de sesiones de la Asamblea General;

4. Pide asimismo al Secretario General que dé prioridad al tema titulado "Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas de información para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo" y que lo incluya en el programa provisional del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.
